



---

**Comisión de Prevención del Delito  
y Justicia Penal****Continuación del 20º período de sesiones**

Viena, 12 y 13 de diciembre de 2011

Tema 3 del programa

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias  
y administrativas****Proyecto de resolución presentado por el Presidente****Presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención  
del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2012-2013***La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,**Ejerciendo* las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006,*Habiendo examinado* el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el proyecto de presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para el bienio 2012-2013<sup>1</sup> y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* de los avances logrados en el desarrollo de un criterio temático y regional a fin de aplicarlo al programa de trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y en la consecución de la total complementariedad entre los programas temáticos y los regionales;

2. *Observa* que el presupuesto se basa, entre otras cosas, en la estrategia detallada en el programa 13 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1) y en la estrategia para el período 2012-2015;

---

<sup>1</sup> E/CN.7/2011/16-E/CN.15/2011/22.

<sup>2</sup> E/CN.7/2011/17-E/CN.15/2011/23.



3. *Observa también* que el presupuesto se ha armonizado con las secciones 16 y 29F del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013<sup>3</sup>;

4. *Observa además* que el presupuesto se centra en los fondos para fines generales y que también incluye fondos para fines especiales e ingresos para gastos de apoyo a los programas provenientes de contribuciones para fines especiales, así como recursos del presupuesto ordinario;

5. *Observa además* que los recursos para fines generales del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se presentan en un presupuesto único y que el gasto para fines generales se dividirá entre ambos fondos en consonancia con los ingresos generados por cada uno;

6. *Observa asimismo* que en el presupuesto se distingue claramente entre los fondos para fines generales y los fondos en concepto de gastos de apoyo a los programas y se armoniza la utilización y la gestión de esas categorías de fondos en lo que concierne a los dos fondos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

7. *Observa además* que los recursos en concepto de gastos de apoyo a los programas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se presentan en un presupuesto único, y que esos gastos se dividirán entre ambos fondos en consonancia con los ingresos generados por cada uno;

8. *Aprueba* la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2012-2013, e invita a los Estados Miembros a que aporten contribuciones por un valor total de 8.479.500 dólares de los Estados Unidos, como mínimo;

9. *Aprueba* las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales que se indican a continuación;

---

<sup>3</sup> A/66/6 (Sect. 16) y Corr. 1 y (Sect. 29F) y Corr.1.

**Estimaciones de recursos correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal**

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
<b>Fondos para fines generales</b>				
Recursos relacionados con puestos	4 210,9	8 153,7	14	24
Recursos no relacionados con puestos	40,0	325,8	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>4 250,9</b>	<b>8 479,5</b>	<b>14</b>	<b>24</b>
<b>Fondos para gastos de apoyo a los programas</b>				
Recursos relacionados con puestos	5 380,8	15 579,5	40	76
Recursos no relacionados con puestos	2 830,7	4 136,5	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>8 211,5</b>	<b>19 716,0</b>	<b>40</b>	<b>76</b>
Fondos para fines especiales	173 821,8	203 428,9	-	-
Organismos de ejecución externos	402,1	666,6	-	-
<b>Total</b>	<b>186 686,3</b>	<b>232 290,9</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

10. *Observa* que las estimaciones de recursos que figuran *supra* quedan supeditadas a la disponibilidad de fondos.